



Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos

Expte. Nº 4116-305311/2021

//////el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º: Concédese licencia a la **Sra. Concejala ANA SOLEDAD CADENAS, D.N.I. Nº 27.332.854**, Concejala por el Bloque Juntos por el Cambio, a partir del día 14/02/2022 al 25/02/2022, inclusive.-

Artículo 2º: Incorpórase como Concejala Suplente por el Bloque Juntos por el Cambio, en reemplazo de la Sra. Concejala Ana Soledad Cadenas, y por el término de su licencia, al **Sr. Concejala AGUSTIN EMANUEL GANCEDO PEREYRA, D.N.I. Nº 37.549.203**.-

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario del H.C.D.-

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DECRETO Nº 07/2022

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS CUATRO
DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.-**

.....
Adriel SORGUE
Secretario
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos

.....
Dr. Martín Esteban GARATE
Presidente
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos